	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600019137
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/06/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			04/06/2026
OBJETO: SUMINISTRO DE ISOCUBOS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL MANEJO DE LICORES DENTRO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	TECNILAC WILLGO S.A.S
		NIT	811.027.930-4
VALOR [$]:		INICIAL	**CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 147.798.000)** IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.
		ACTUAL (CON ADICIONES)	**CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 147.798.000)** IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.
PLAZO:		INICIAL	**SIETE (7) MESES,** CONTADO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	**SIETE (7) MESES,** CONTADO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			15/12/2026

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	N° 1	09/07/2026

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	**X**	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

SOLICITUD	**SOLICITUD DE ADICIÓN** El valor inicial del contrato se estableció así: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 147.798.000)** IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA. **SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE**: Se solicita **ADICIONAR** el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle:

	• Por un valor de hasta **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($ 24.633.000),** IVA incluido del 19% y todos los demás gastos en que incurra el contratista • Porcentaje para adicionar sobre el valor inicial del contrato: **15,6%,** equivalente a **14,07 SMMLV.** • La adición cuenta con el siguientes CDP: o 3600004505 del 17/06/2026, por un valor de $ 24.633.000
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula**. VALOR:** quedará de la siguiente manera: HASTA **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L ($ 172.431.000),** IVA incluido del 19% y todos los demás gastos en que incurra el contratista - La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. **4600019137** que tiene como objeto**: "SUMINISTRO DE ISOCUBOS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL MANEJO DE LICORES DENTRO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**", Suscrito con la empresa **TECNILAC WILLGO S.A.S**, por un valor inicial de HASTA **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 147.798.000)** IVA incluido del 19% y todos los demás gastos en que incurra el contratista. y un plazo inicial de **SIETE (7) MESES,** contado a partir de la legalización de la orden, sin superar el 15 de diciembre de 2026**.**

La ejecución del valor total contrato es de un 0,0 %

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
ENTIDAD	Valor Contrato Inicial	TOTAL
Recursos comprometidos	$ 147.798.000	$ 147.798.000
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 147.798.000	$ 147.798.000
Anticipos	$ 0	$ 0
Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0
Recursos ejecutados	$ 0	$ 0
Recursos no ejecutados	$ 147.798.000	$ 147.798.000
RECURSOS A DISPONER DEL CONTRATO		$ 147.798.000

Actualmente se solicita la Adición por un valor de $ 24.633.000

La adición se justifica en lo siguiente:

Durante la segunda semana de junio de 2026, se llevó a cabo la reunión técnica de alineación con el proveedor seleccionado para la compra de isocubos de la FLA. En esta sesión, el contratista expuso su experiencia y capacidad técnica en la fabricación de tanques de acero, al tiempo que el equipo técnico de la FLA aportó

ideas fundamentales para ajustar los detalles del diseño y asegurar que los equipos cumplan estrictamente con las necesidades operativas de la planta. Como parte de la hoja de ruta acordada, el proveedor entregó los diseños definitivos para su aprobación durante la cuarta semana de junio y una vez se reciba el aval se iniciará el plazo de 90 días calendario estipulado para la fabricación, transporte y entrega final de los elementos.

En el marco del mismo encuentro, la supervisión determinó la procedencia y conveniencia de gestionar una adición contractual para la adquisición de tres (3) isocubos adicionales, con lo cual la cantidad total a suministrar pasaría de dieciocho (18) a veintiún (21) unidades.

La adición resulta viable desde el punto de vista financiero, toda vez que el presupuesto asignado a esta contratación de menor cuantía cuenta con recursos remanentes que permiten atender su valor casi en su totalidad. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que, el presupuesto estimado en el estudio de mercado y consignado en los estudios previos ascendía a ciento setenta millones veintiún mil trescientos cuarenta pesos ($170.021.340 COP), manteniéndose un margen que favorece la incorporación de las unidades adicionales. A ello se suma la manifestación del contratista, quien informó que, gracias a las economías de escala alcanzadas y a la optimización de su capacidad instalada y de sus procesos operativos, logísticos y comerciales, puede incrementar la cantidad de unidades a suministrar sin afectar la calidad, los plazos de entrega ni las especificaciones técnicas pactadas.

De igual forma, la formalización de esta adición en la etapa inicial de ejecución contractual permite conservar las condiciones económicas vigentes, aprovechar las eficiencias derivadas de la producción en serie y optimizar los costos logísticos mediante la consolidación de un único embarque, evitando la necesidad de adelantar un nuevo proceso contractual para satisfacer la misma necesidad.

Desde la perspectiva operativa, la alta y recurrente demanda de estos contenedores en las diferentes operaciones de la FLA evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad logística disponible, con el fin de prevenir restricciones operativas, garantizar la continuidad de los procesos y asegurar la atención de las necesidades institucionales en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, dado que los isocubos serán importados, resulta técnicamente conveniente aprovechar la capacidad disponible del embarque programado para incorporar las tres (3) unidades adicionales, maximizando la eficiencia del transporte y optimizando los costos asociados a la operación de importación.

En consecuencia, la supervisión considera procedente formalizar la solicitud de adición contractual ante las áreas jurídica y financiera, con el propósito de optimizar el uso de los recursos, fortalecer la capacidad operativa de la entidad y maximizar las eficiencias derivadas de la contratación en curso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista actual – el día **09 de julio de 2026** mediante oficio **2026030002400** adicionar el contrato, quien, a través de una comunicación, aceptó la adición por un valor de Hasta $ 24.633.000 IVA incluido del 19% incluidos los impuestos a que haya lugar

4. ANEXOS

- Documento donde el Contratista o Asociado está enterado y de acuerdo con la presente solicitud.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA	**N°**	M-100301721
	FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026
	ASEGURADORA	*Seguros Mundial*

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	05	06	2026	15	06	2027
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes	10%	05	06	2026	15	06	2027

Para constancia, se firma la presente justificación el: 09 de julio de 2026

Elkin Loaiza

Elkin Alonso Loaiza López
Supervisor

	FORMATO	**Código: FO-M3-P1a-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. 1**	**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**FINAL**	☐
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	04/06/2026	Hasta:	09/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE				**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO				TECNILAC WILLGO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)				811.027.930-4
CONTRATO/CONVENIO	NÚMERO:			4600019137
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			4/06/2026
	FECHA DEL ACTA DE INICIO:			4/06/2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ISOCUBOS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL MANEJO DE LICORES DENTRO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.			
VALOR [$]:	**INICIAL:**	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($147.798.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($147.798.000)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	**INICIAL**	SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.		
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		04/06/2026		15/12/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
	PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4200012048
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	01/06/2026
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	101078	

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	**Tipo de Modificación**	**Fecha**
N/A	N/A	N/A

SUPERVISOR(ES)	**NOMBRE(S) CARGO Y ÁREA**	ELKIN ALONSO LOAIZA LÓPEZ DIRECTOR DE ENVASADO Y AÑEJAMIENTO
	No. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	2026020003184 DEL 04 DE JUNIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Valor inicial del contrato	$ 147.798.000,00
2. Valor total adiciones	$ 0,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 147.798.000,00
4. Anticipos o pagos anticipados	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tratarse de informe para pago	$ 0,00
8. RECURSOS EJECUTADOS	$ 0,00
9. Recursos no ejecutados	$ 147.798.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**0%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	**100%**

20260200003811
Fecha Radicado: 2026-07-09 14:49:46

2.2. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

Facturas o cuenta de cobro	No. Pago	No. De factura	No. Radicado FLA	Fecha de radicado FLA de la factura	Valores incluido IVA (si aplica)
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe					N/A

2.3. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula "forma de pago" estipulada en el contrato).

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	04/06/2026	$ 147.798.000		$ 147.798.000
TOTALES		$ 147.798.000	$ 0	

A la fecha, no hay facturas registradas.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Nota 1: Se deberán agregar tantas filas, como obligaciones, actividades y entregables se relacionen

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE / ENTREGABLE
1. Con la entrega de la propuesta se deberá suministrar la ficha técnica, la cual deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas en la presente solicitud de oferta.	Se realiza reunión con el proveedor, en la que se dejó claramente establecido que el dimensionamiento y cálculo de la válvula de alivio es responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá garantizar que, durante la operación del isocubo y el trasiego del fluido, no se presenten inconvenientes asociados al venteo del tanque y que se mantengan condiciones seguras y eficientes de funcionamiento.	El contratista luego de realizar los cálculos pertinentes y atender las solicitudes técnicas de la supervisión, envía el archivo en PDF nombrado **"PLANOS ISOTANQUES"**, donde se evidencia el cumplimiento de los requerimientos levantados durante la reunión. Adicionalmente, se comparte el archivo con el jefe de Preparación para que realice las observaciones pertinentes.

	Adicionalmente, se solicitaron los siguientes ajustes y características de diseño: • La conexión de la válvula de 2" deberá ser de tipo clamp. • El isocubo deberá contar con tapa superior o manhole de 150 mm de diámetro para facilitar las actividades de inspección, limpieza y mantenimiento, tal como se encontraba en el pliego de peticiones. • El isotanque deberá diseñarse con una pendiente interna adecuada que garantice la centralización del producto y su drenaje completo y eficiente, evitando remanentes y sin afectar la capacidad volumétrica total del equipo. Estas especificaciones deberán incorporarse en el diseño final para asegurar el cumplimiento de los requerimientos operativos de la planta.	
2. Realizar la entrega de los isocubos en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, en el almacén de materiales y repuestos.	Durante el período de seguimiento no se cuentan con actividades relacionadas con esta obligación contractual.	N/A
3. Si el isocubo entregado no cumple con las condiciones técnicas establecidas, será devuelto al proveedor, quien deberá suministrar un isocubo que cumpla con dichas condiciones en un plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la devolución.	Durante el período de seguimiento no se cuentan con actividades relacionadas con esta obligación contractual.	N/A
4. Garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional si llegara a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.	Se llevó a cabo una reunión con el proveedor en la que se le recordó que, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas, deberá garantizar la protección, integridad y confidencialidad de toda la información institucional a la que tenga acceso, ya sea de manera	Registro en la aplicación Microsoft Calendar.

	directa o a través de terceros, adoptando las medidas necesarias para prevenir su divulgación, uso indebido, alteración o pérdida.	
5. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos y aptos para el manejo de licores.	Se llevó a cabo una reunión con el proveedor en la que, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas, se dejó claramente definido que los isocubos objeto del contrato deberán ser completamente nuevos, libres de defectos y aptos para el manejo de licores. Asimismo, se informó que el diseño definitivo de los equipos deberá ser presentado para revisión y contar con la aprobación previa de la FLA EICE antes de iniciar su proceso de fabricación, garantizando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos operativos establecidos.	Registro en la aplicación Microsoft Calendar.
6. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y cualquier otro gasto necesario para la correcta entrega de los bienes.	Se llevó a cabo una reunión con el proveedor en la que, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas, se dejó claramente definido que los isotanques objeto del contrato deberán ser entregados en el Almacén de Materiales y Repuestos de la FLA EICE, en las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento previstas contractualmente, garantizando la adecuada recepción y verificación de los equipos por parte de la entidad.	Registro en la aplicación Microsoft Calendar.
7. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).	Se llevó a cabo una reunión con el proveedor en la que se reiteró que las condiciones técnicas, administrativas y contractuales aplicables al suministro de los isotanques se encuentran expresamente establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual, por lo que su cumplimiento es de carácter obligatorio durante la ejecución del contrato.	Registro en la aplicación Microsoft Calendar.

Durante la segunda semana de junio de 2026, se llevó a cabo la reunión técnica de alineación con el proveedor seleccionado para la compra de isocubos de la FLA. En esta sesión, el contratista expuso su experiencia y capacidad técnica en la fabricación de tanques de acero, al tiempo que el equipo técnico de la FLA aportó ideas fundamentales para ajustar los detalles del diseño y asegurar que los equipos cumplan estrictamente con las necesidades operativas de la planta. Como parte de la hoja de ruta acordada, el proveedor entregó los diseños definitivos para su aprobación durante la cuarta semana de junio y una vez se reciba el aval se iniciará el plazo de 90 días calendario estipulado para la fabricación, transporte y entrega final de los elementos.

En el marco del mismo encuentro, la supervisión determinó la procedencia y conveniencia de gestionar una adición contractual para la adquisición de tres (3) isocubos adicionales, con lo cual la cantidad total a suministrar pasaría de dieciocho (18) a veintiún (21) unidades.

La adición resulta viable desde el punto de vista financiero, toda vez que el presupuesto asignado a esta contratación de menor cuantía cuenta con recursos remanentes que permiten atender su valor casi en su totalidad. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que, el presupuesto estimado en el estudio de mercado y consignado en los estudios previos ascendía a ciento setenta millones veintiún mil trescientos cuarenta pesos ($170.021.340 COP), manteniéndose un margen que favorece la incorporación de las unidades adicionales. A ello se suma la manifestación del contratista, quien informó que, gracias a las economías de escala alcanzadas y a la optimización de su capacidad instalada y de sus procesos operativos, logísticos y comerciales, puede incrementar la cantidad de unidades a suministrar sin afectar la calidad, los plazos de entrega ni las especificaciones técnicas pactadas.

De igual forma, la formalización de esta adición en la etapa inicial de ejecución contractual permite conservar las condiciones económicas vigentes, aprovechar las eficiencias derivadas de la producción en serie y optimizar los costos logísticos mediante la consolidación de un único embarque, evitando la necesidad de adelantar un nuevo proceso contractual para satisfacer la misma necesidad.

Desde la perspectiva operativa, la alta y recurrente demanda de estos contenedores en las diferentes operaciones de la FLA evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad logística disponible, con el fin de prevenir restricciones operativas, garantizar la continuidad de los procesos y asegurar la atención de las necesidades institucionales en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, dado que los isocubos serán importados, resulta técnicamente conveniente aprovechar la capacidad disponible del embarque programado para incorporar las tres (3) unidades adicionales, maximizando la eficiencia del transporte y optimizando los costos asociados a la operación de importación.

En consecuencia, la supervisión considera procedente formalizar la solicitud de adición contractual ante las áreas jurídica y financiera, con el propósito de optimizar el uso de los recursos, fortalecer la capacidad operativa de la entidad y maximizar las eficiencias derivadas de la contratación en curso.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	0%	Hasta la fecha no se han radicado facturas, aunque se comenzó con el trabajo de verificación del alcance por parte del contratista.
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	0%	Aun no hay facturas

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	ACCIÓN REALIZADA	RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)	FECHA DE OCURRENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL			SÍ	N/A	
			NO		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SÍ**	**NO**
Planilla número			**Certificado de Representante Legal**	N/A	
Período de Cotización			**Certificado de Revisor Fiscal**	N/A	
Fecha de pago			**Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal**	N/A	
Valor base de cotización					
Salud			**Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal**	N/A	
Pensión					
ARL – Tipo de Riesgo	**ARL**	**RIESGO**	**Periodo de Cotización**	**Periodo Salud**	**Periodo Pensión**
				N/A	N/A

6. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA		INICIAL	MODIFICACIONES (SI APLICA)
	N°	M-100301721	
	FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026	
	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
	FECHA APROBACIÓN	07/05/2026	

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA								
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	

Cumplimiento	10	05	06	2026	15	06	2027
Calidad del servicio	10	05	06	2026	15	06	2027

7. ANEXOS.

- Documento en PDF nombrado **"PLANOS ISOTANQUES"**
- Soporte de la reunión celebrada con el proveedor de los isocubos.

Atentamente,

ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ
SUPERVISOR